

Gobierno del Estado de Baja California**Recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-02000-14-0546

GF-134

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	65,801.6
Muestra Auditada	65,801.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Baja California por 65,801.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 65,801.6 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El ISEP contó con actividades de control para establecer una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), para el componente 3 y gastos de operación.
- El ISEP contó con mecanismos de control para asegurar que se disponga de la documentación comprobatoria del gasto en los centros de trabajo.

Debilidades

- El ISEP careció de comunicación y coordinación para subir al sistema los informes trimestrales sobre los avances físicos y aplicación de recursos en las escuelas.
- El ISEP careció de medidas de control en la aplicación de los recursos del componente 3 y gastos de operación.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) considera que el control interno para la gestión del programa en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se implementen las acciones necesarias y se atiendan las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió 7,542,036.5 miles de pesos, en septiembre de 2014, por concepto de aportación inicial para la constitución del patrimonio del fideicomiso número 10247 del PEEARE para el ciclo escolar 2014-2015, de los cuales 64,212.5 miles de pesos fueron proporcionados por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) al estado de Baja California, en los plazos establecidos, para los componentes 1 y 2 y 1,589.1 miles de pesos así como al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) para el componente 3 y gastos de operación.

3. Se generaron rendimientos financieros en el ISEP mediante el componente 3 por 0.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron para fines y objetivos del programa.

Transparencia del ejercicio de los recursos y avances físico-financieros

4. El estado cumplió con el plazo de suscripción establecido en los lineamientos de operación del PEEARE.

5. El ISEP no reportó los informes del segundo y tercer trimestres de 2015 sobre los avances físicos y de la aplicación de los recursos (componentes 1 y 2), en el portal de transparencia y seguimiento de la SEP ni al Comité Técnico del Fideicomiso.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó para que, en lo subsecuente, se reporten los avances físicos y financieros en el portal de transparencia, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y destino de los recursos

6. Se constató, mediante visitas físicas a cuatro escuelas, que al mes de agosto de 2015, se ejercieron los 939.1 miles de pesos correspondientes al componente 3 y 650.0 miles de pesos de gastos de operación a los fines y objetivos del programa, montos que efectivamente el BANSEFI transfirió al ISEP para la operación del PEEARE durante el ciclo escolar 2014-2015, para atender 134 escuelas de diversos niveles educativos y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Cumplimiento de objetivos e impacto de las acciones del programa

7. Los recursos del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) están destinados para contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la calidad y equidad del servicio educativo. Asimismo, los recursos del programa para el ejercicio 2014, se orientaron en las escuelas públicas de educación básica de alto y muy alto rezago en sus condiciones físicas, según el Índice de Carencias por Escuela

elaborado por la SEP a partir de los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con Educación de Calidad” se establece el objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y la estrategia “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de centro educativos”, los cuales son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”, este último es el objetivo uno del programa al que se vincula el PEEARE.

Para el cumplimiento de los objetivos anteriores, la Federación transfirió recursos, a través del PEEARE, al Gobierno del Estado de Baja California por 65,801.6 miles de pesos; de los cuales al 31 de diciembre de 2014 se ejerció el 84.5%, y a la fecha de la auditoría, el 6.4%. El plazo para ejercer el monto del PEEARE concluye con el ciclo escolar 2014-2015, de acuerdo con las reglas de operación.

Del total de recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa el 65.6% fue destinado al componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas”, el 16.5% en el componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar” y el restante 1.4% al componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa”.

Las 134 escuelas incorporadas hasta 2014 al PEEARE representan el 4.7% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa; el 15.6% de los centros incorporados corresponden a preescolar, 52.9%, a primaria y 29.1%, a secundaria.

Con base en la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 0.2% en relación con el total de la matrícula de educación básica del Estado. De la matrícula atendida por el programa, el 55.5% fue de primaria; 44.5%, de secundaria y ninguna para preescolar.

8. El ISEP realizó la evaluación externa de los resultados del programa con base en una muestra representativa de las escuelas beneficiadas durante el ciclo escolar 2014-2015.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(arón) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 65,801.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado mediante el programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había recibido los recursos transferidos para operar el programa y al cierre de la auditoría 19 de agosto de 2015 había ejercido el 90.0%.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en el Acuerdo número 28/12/14 por el que se emiten los

lineamientos de operación del Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo, principalmente al evaluar los resultados del programa.

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el estado de Baja California no cumplió en tiempo con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa y la información reportada a la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP referente a los avances físicos-financieros de las acciones.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del Programa fueron el 84.5% de los recursos ejercidos del PEEARE por la entidad federativa a la fecha de la auditoría, el 65.6% fue destinado al componente 1 “Para la atención de las carencias físicas de las escuelas”; el 16.4%, al componente 2 “Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar”, y el restante 1.4%, al componente 3 “Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa”.

Las 134 escuelas incorporadas al 2014 al PEEARE representan el 4.7% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa; el 15.6% de los centros incorporados corresponden a preescolar, el 52.9% corresponde a primaria y el 29.1% a secundaria.

Con base en la matrícula atendida por el PEEARE, se constató que los alumnos en escuelas atendidas por el programa representan el 0.2% en relación con el total de la matrícula de educación básica del estado. De la matrícula atendida por el programa, el 55.5% fue de primaria y 44.5% de secundaria y ninguna para preescolar.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que se registran datos suficientes, específicamente en el ejercicio de los recursos, donde los logros alcanzados en el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo están dentro de lo esperado; asimismo, la matrícula atendida en esta modalidad representa sólo el 4.7% de la matrícula de educación básica del estado.

En conclusión, el estado de Baja California, cumplió, en general, una gestión adecuada de los recursos del Programa.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio números C1504312MX, y 044/2015 de fechas 10 de septiembre de 2015, que se anexan a este informe.



La prevención es importante!!
Programa Institucional
C&O Observaciones

DEPENDENCIA	
SECCION	Dirección de Control y Evaluación Gubernamental
NUMERO DEL OFICIO	Contraloría del Estado
EXPEDIENTE	Mexicali C1504312MX

Mexicali, B.C. Jueves, 10 de septiembre del 2015

Se anexa información (PEARE) ISEP

FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

En seguimiento a la auditoría 546/2014 del Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE), a la Cuenta Pública 2014, y derivado de las Cédulas de Resultados Preliminares formalizadas mediante Acta de la Reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 04 de septiembre de 2015.

En atención a lo anterior por este conducto remito información para solventar los siguientes resultados y Procedimientos:

- Resultados No. 1, Procedimiento 1.1 y Resultado No. 5, Procedimiento 3.2, mediante oficio 044/2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, turnado por la Coordinación de Auditorías del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

Por lo anterior se solicita atentamente que se dé por atendido en tiempo y forma este requerimiento.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que brinde al presente, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
D ESPACHAD **O**
10/09/2015
ESPACHAD
DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION
CONTRALORIA

YIF
Atentamente
YOLANDA ISABEL FIERRO VALENZUELA
DIRECTORA DE FISCALIZACION Y EVAL. DE LA INV. PUB.

c.c.p.-BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ - CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, DCEG
c.c.p.-GILBERTO RAMÍREZ TELLEZ - JEFE DE DEPTO. DE LA DIRECCION GRAL. DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"A", AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
c.c.p. - Archivo.
c.c.p. -Minutario.
YIF/vib*

1389



INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE B.C.

COORDINACIÓN DE AUDITORÍAS

No. de Oficio: 044/2015

"201, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Mexicali, Baja California a 10 de septiembre de 2015

YOLANDA ISABEL FIERRO VALENZUELA
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

COORDINACIÓN DE AUDITORÍAS
DCEG
COORDINACIÓN DE AUDITORÍAS
PERIFONEO
Fecha de Emisión:
Fecha de Recepción:
Ciudad: Mexicali

Antecediendo un cordial saludo, por medio del presente me permito informar a Usted, que derivado del Acta de Presentación de Resultados Finales (Acta Número 003/CP2014) de fecha 04 de septiembre del año en curso, referente a la Auditoría No.546/2014 denominada "Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)" por el Ejercicio Fiscal 2014, se adjunta información soporte para solventar "Cédula de Resultados Finales".

- Núm. del Resultado 1, Procedimiento Núm. 1.1
- Núm. del Resultado 5, Procedimiento Núm. 3.2

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍAS

ISEP
ENTAMENTE DESPACHADO
SEP 10 2015

ISEP
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
RICARDO MARTIN CAMPOS
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
MEXICALI, B.C.

C.c.p. Dr. Mario Herrera Zárate.- Directora General del Instituto de Servicio Educativos y Pedagógicos de B.C.
C.c.p. Miguel Ángel Rodríguez Castro.- Coordinador General de Planeación y Administración.

RMC / mbs